

**CON FIRMA**Isabel Navarro Fernández de Caleyra
Manager Innovación de Alma Consulting Group**Cómo reactivar el sector farmacéutico**

Las últimas cifras de inversión en I+D por parte de la industria farmacéutica española no dejan lugar a dudas. Estamos retomando la senda del crecimiento del doble dígito que abandonamos en 2001, año en el que el porcentaje dedicado a este tipo de actividades por parte de las empresas registró un incremento interanual del 27,4 por ciento. Por primera vez desde 2001, la inversión en I+D de la industria farmacéutica española ha roto su tendencia de desaceleración. Las aportaciones en 2007 fueron superiores a las de 2006 y la tasa de crecimiento también fue mayor. Según la encuesta anual de la patronal Farmaindustria sobre actividades de I+D, el pasado año se invirtieron en el sector 922 millones de euros en investigación y desarrollo, lo que nos sitúa en una tasa de crecimiento del gasto de más del 15 por ciento. Unos datos que ofrecen confianza para seguir trabajando en el futuro de la innovación, en un momento crucial de su evolución.

Las actividades de I+D desarrolladas por los laboratorios, desde los primeros trabajos de investigación sobre una molécula hasta que el fármaco consigue definitivamente ver la luz suelen durar, de media, unos 10 años. Llegado este punto, la industria dispone de un plazo máximo de 20 años concedido por ley para explotar el fármaco con marca registrada, antes de que éste pase irremediablemente a ser genérico. En los próximos años, expirarán las patentes de un número significativo de medicamentos lanzados en los noventa, dejando al sector expuesto al impacto que esto tendrá en las ventas. Según el informe *Pharma 2020* elaborado por PricewaterhouseCoopers, sólo cuatro de las principales compañías tienen suficientes productos en cartera para cubrir la inminente caída de ingresos. Esto, unido al coste excesivamente elevado implícito en los ensayos clínicos, ha provocado que, a pesar de que las partidas presupuestarias del sector a I+D se hayan triplicado, el número de nuevas moléculas lanzadas se haya reducido a la mitad. En este contexto, las empresas, conscientes de la necesidad de seguir investigando para crecer, encuentran pocas salidas para mantener un ritmo sostenido de crecimiento.

Un rayo de esperanza

A pesar de que la situación es complicada, lo cierto es que el Plan Nacional de I+D+i para el periodo 2008-2011 gestionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación insufla, al igual que a otros sectores económicos, esperanza, ya que supone duplicar la financiación en actividades de I+D respecto al periodo anterior y mejorar la gestión de ayudas a proyectos. Tanto este Ministerio como el vicepresidente segundo del Gobierno se han marcado unos objetivos a corto plazo que incluyen la revisión de las deducciones fiscales por I+D y el apoyo directo a las empresas que apuesten por la investigación. Con este importante esfuerzo de la Administración, en un escenario económico de fuerte austeridad en el gasto, se establecen las bases para que la empresa española despegue y para que la innovación se convierta en un elemento indispensable dentro de las empresas para garantizar su supervivencia en el mercado y alcanzar la excelencia tecnológica.

No hay duda de que las deducciones fiscales suponen un impulso al espíritu emprendedor y que son una oportunidad para estimular la inversión. Para sacar el máximo provecho a las políticas públicas, es necesario conocer las posibilidades de financiación que ofrecen los programas de ayudas a la I+D y las ventajas fiscales de las que pueden beneficiarse al llevar a cabo proyectos innovadores.

En este sentido, es recomendable contar con el asesoramiento de empresas expertas en la materia, ya que puede dar las claves para ahorrar invirtiendo en I+D, gracias a su conocimiento exacto de todo tipo de ayudas directas e indirectas que existen en nuestro país y también en Europa. Además, con el único objetivo de impulsar la innovación y animar a las empresas a invertir, es conveniente que este tipo de compañías operen bajo un sistema de remuneración basado en el éxito o *success fee*, en el que sólo se cobra a los clientes las gestiones realizadas en caso de conseguir las ayudas y/o deducciones por las inversiones realizadas en materia de I+D+i.

Se dan todos los ingredientes. Ahora le toca la palabra a las empresas, a la inversión privada, que ha de saber aprovechar este impulso institucional para investigar, innovar y renovarse en su lucha por seguir siendo competitivas en un mercado cada vez más internacionalizado.